

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE
LOS DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DEL CIUDADANO.**

ACTOR: C. Manuel Torres Salvatierra.
Osorio.

AUTORIDAD RESPONSABLE: Tribunal
Electoral del Estado de Colima.

ACTO IMPUGNADO. Resolución
Definitiva aprobada por el Pleno del
Tribunal Electoral el 16 de octubre de
2020, en el expediente **JDCE-04/2020** y
su acumulado **JDCE-05/2020**.

CÉDULA DE PUBLICACIÓN

Colima, Colima, veintiséis de octubre de dos mil veinte.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 párrafo 1, inciso b), de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral; 22 fracción XIV y 46 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Colima, y en cumplimiento a lo ordenado en el acuerdo dictado el veintitrés del presente mes y año, por la Licenciada Ana Carmen González Pimentel, Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Estado, se hace del conocimiento público la presentación del Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano que hizo valer por su propio derecho el ciudadano MANUEL TORRES SALVATIERRA, en contra de la Sentencia Definitiva aprobada por el Pleno de este Tribunal Electoral, el dieciséis de octubre del año en curso, en el Juicio para la Defensa Ciudadana Electoral expediente **JDCE-04/2020 y su acumulado JDCE-05/2020**, por la que se decretó el **sobreseimiento** del Juicio Ciudadano promovido por el hoy actor radicado en este Tribunal bajo el número de expediente **JDCE-05/2020**; y, se **revocó** la sanción impuesta a la ciudadana Blanca Livier Rodríguez Osorio, Diputada integrante de la Quincuagésima Novena Legislatura del H. Congreso del Estado de Colima, contenida en el Oficio núm. 2422, de fecha 17 diecisiete de septiembre, signado por la entonces Presidenta de la Comisión Permanente del H. Congreso Local.

Cédula que se fijó en los estrados de este Órgano Jurisdiccional electoral a las **11:00 once horas del LUNES VEINTISÉIS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE**, por el plazo de 72 SETENTA Y DOS HORAS.

**EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE COLIMA**

LIC. ELÍAS SÁNCHEZ AGUAYO